



---

## **A C T A**

De la sesión extraordinaria, celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

**25 de febrero de 2020**

En la Sede de la Cuadrilla de Ayala en Respaldiza, siendo las **12:30 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. Presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión extraordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretaria Dña. M<sup>a</sup> Virginia Carcelén García que suscribe.

Asisten l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

**Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)**

**D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)**

**Dña. Josune IRABIEN MARIGORTA (EAJ-PNV)**

**D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)**

**D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)**

No asiste, excusando su ausencia, **D. Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)**

El Sr. Alamillo Udaeta se incorpora a la sesión cuando son las 13:23 horas cuando ha terminado el punto 7º del Orden del Día.

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

También asiste en su condición de técnico de la Cuadrilla para exposición de los puntos de sus respectivas áreas: Gianfranco Ghiro y Miren Azpiri.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **12:30 horas**, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.



## 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis como borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 15-01-2020.

## 2.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA.

El técnico del área emite la siguiente información:

TESORERIA	17/02/2020	1.113.017,92 €
-----------	------------	----------------

PENDIENTES DE PAGO		1.235.000,00 €
--------------------	--	----------------

RSU	905.000,00 €
Otsaila	330.000,00 €

### PENDIENTES DE COBRO

#### AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNADOS	577.645,62 €
VIZCAINOS	6.722,28 €

#### DFA

--	--

#### OTROS

ENVISER/ECOEMBALAJES/erp	49.843,93 €
--------------------------	-------------

<b>TOTAL PENDIENTE DE COBRO</b>	<b>634.211,83 €</b>
---------------------------------	---------------------

	RSU 2019	RSU 2020	TOTAL
Aiara/Ayala	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Laudio/Llodio	202.940,38 €	0,00 €	202.940,38 €
Amurrio	36.017,19 €	0,00 €	36.017,19 €
Artziniega	0,00 €	0,00 €	0,00 €



Okondo	14.091,94 €	0,00 €	<b>14.091,94 €</b>
	<b>253.049,51 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>253.049,51 €</b>

Orozko	0,00 €		<b>0,00 €</b>
Arakaldo	0,00 €		<b>0,00 €</b>
	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>

<b>253.049,51 €</b>		<b>253.049,51 €</b>
---------------------	--	---------------------

### DEUDA GASTOS GENERALES Y OTROS

	GASTOS GENERALES			
	2.019	2.020	URBANISMO	GG+URB
Aiara/Ayala	0,00 €	21.885,66 €	46.214,30 €	<b>68.099,96 €</b>
Laudio/Llodio	0,00 €	24.660,69 €	7.416,82 €	<b>32.077,51 €</b>
Amurrio	0,00 €	14.644,43 €	0,00 €	<b>14.644,43 €</b>
Artziniega	0,00 €	0,00 €	16.131,17 €	<b>16.131,17 €</b>
Okondo	15.136,68 €	13.274,66 €	1.363,77 €	<b>29.775,11 €</b>
	<b>15.136,68 €</b>	<b>74.465,44 €</b>	<b>71.126,06 €</b>	<b>160.728,18 €</b>

	GG+URB	PECO	REACTIVACION	TOTAL
Aiara/Ayala	<b>68.099,96 €</b>	0,00 €	0,00 €	<b>68.099,96 €</b>
Laudio/Llodio	<b>32.077,51 €</b>	142.620,00 €	11.276,02 €	<b>185.973,53 €</b>
Amurrio	<b>14.644,43 €</b>	9.931,91 €	0,00 €	<b>24.576,34 €</b>
Artziniega	<b>16.131,17 €</b>	0,00 €	0,00 €	<b>16.131,17 €</b>
Okondo	<b>29.775,11 €</b>	0,00 €	0,00 €	<b>29.775,11 €</b>
	<b>160.728,18 €</b>	<b>152.551,91 €</b>	<b>11.276,02 €</b>	<b>324.556,11 €</b>

Orduña		6.722,28 €	0,00 €	<b>6.722,28 €</b>
--------	--	------------	--------	-------------------

### DEUDA TOTAL AYUNTAMIENTOS

	DEUDA
Aiara/Ayala	68.099,96 €
Laudio/Llodio	388.913,91 €
Amurrio	60.593,53 €
Artziniega	16.151,17 €
Okondo	43.887,05 €



		<b>577.645,62 €</b>
Orduña	6.722,28 €	
Orozko	0,00 €	
Arakaldo	0,00 €	
		<b>6.722,28 €</b>
<b>TOTAL</b>		<b>584.367,90 €</b>

SALDO TESORERIA	FECHA			
	17-02-20	1.113.017,92		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
SUELDOS		30.000,00	30.000,00	30.000,00
SS		17.000,00	17.000,00	17.000,00
IRPF				40.000,00
ELKARKIDETZA		3.000,00	3.000,00	3.000,00
URBANISMO		3.000,00		
TASA JUNDIZ		70.000,00	70.000,00	70.000,00
LEASING			6.341,88	6.341,88
RESIDUOS	905.000,00	90.500,00	90.500,00	108.700,00
REDES SOCIALES			4.500,00	
ASISTENCIA TECNICA			8.750,00	
PECO		105.000,00		105.000,00
VARIOS		15.000,00	15.000,00	15.000,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>905.000,00</b>	<b>333.500,00</b>	<b>245.091,88</b>	<b>395.041,88</b>
SALDO TESORERIA	208.017,92	-125.482,08	-370.573,96	-765.615,84

**INGRESOS PENDIENTES**

RSU				
PECO				
FFFEL				
<b>TOTAL INGRESOS PENDIENTES</b>				
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TESORERIA</b>				
	<b>208.017,92</b>	<b>-125.482,08</b>	<b>-370.573,96</b>	<b>-765.615,84</b>

El técnico informa que se dispone de tesorería debido a que no se han efectuado los pagos a CESPAS, dado que en el supuesto contrario estaríamos en dificultades dadas las deudas en las aportaciones municipales que hay en el pago del PECO 2018-19. Igualmente



informa que respecto de Gasto Generales los pagos están bastante regularizados, no siendo así en el Tema de Residuos donde hay bastantes deudas y a falta de que la técnica pase el resultado para realizar la liquidación 2019.

Informa también que es importante las deudas en el pago del PECO dado que es una cantidad importante y los trabajadores ya están trabajando y hay que pagar a la empresa SARTU.

Se destaca también el incremento de 30.000 € en el pago de nóminas por la incorporación de los trabajadores de urbanismo.

Seguidamente se resuelven las dudas puntuales que consulta cada ayuntamiento, concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

### **3.-REGULARIZACIÓN DE LAS APORTACIONES 2019.**

El técnico del área emite la siguiente información:

Informa que, de cara a la liquidación del ejercicio 2019 que presentará en breve, se procede a dar información respecto al resultado final de la misma, y en este sentido, pasa a presentar la regularización prevista en Gastos Generales y Turismo que es la siguiente:

	<b>LAUDIO /LLODIO</b>	<b>AMURRIO</b>	<b>AIARA /AYALA</b>	<b>ARTZINIEG A</b>	<b>OKONDO</b>	<b>TOTAL</b>
gastos generales	-310,78 €	-175,61 €	-50,67 €	-31,26 €	-19,85 €	<b>-588,17 €</b>
técnico de normalización	-17,20 €	-9,74 €	-120,58 €	-74,39 €	-47,21 €	<b>-269,12 €</b>
técnica de cultura	85,12 €	46,85 €	584,85 €	364,72 €	238,16 €	<b>1.319,70 €</b>
promotor económico	-222,08 €	-222,08 €	-222,08 €	-222,08 €	-222,08 €	<b>-1.110,40 €</b>
servicio de archivo	22,14 €	12,50 €	116,45 €	52,84 €	114,23 €	<b>318,16 €</b>
actividades varias en euskara	-36,70 €	-20,75 €	-6,00 €	-3,68 €	-2,36 €	<b>-69,49 €</b>
promoción económica	557,40 €	314,94 €	90,86 €	56,04 €	35,58 €	<b>1.054,82 €</b>
promoción turística	-48,08 €	-27,17 €	-7,85 €	-4,83 €	-3,08 €	<b>-91,01 €</b>
medio ambiente	-1,42 €	-0,81 €	-9,95 €	-6,12 €	-3,90 €	<b>-22,20 €</b>
vialidad	1.210,57 €	683,99 €	197,30 €	121,76 €	77,27 €	<b>2.290,89 €</b>
encuentro 3ª edad	-407,33 €	-230,15 €	-66,39 €	-40,96 €	-26,01 €	<b>-770,84 €</b>
Actividades igualdad	-877,65 €	-495,90 €	-143,06 €	-88,26 €	-56,04 €	<b>-1.660,91 €</b>
técnica de igualdad	-49,40 €	-27,91 €	-346,46 €	-213,83 €	-135,69 €	<b>-773,29 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-95,41 €</b>	<b>-151,84 €</b>	<b>16,42 €</b>	<b>-90,05 €</b>	<b>-50,98 €</b>	<b>-371,86 €</b>



Trabajador social	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.207,36 €	4.804,91 €	<b>12.012,27 €</b>
auxiliar servicios sociales	0,00 €	0,00 €	11.970,32 €	7.387,13 €	4.688,07 €	<b>24.045,52 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.970,32 €</b>	<b>14.594,49 €</b>	<b>9.492,98 €</b>	<b>36.057,79 €</b>

Explica que ha separado los servicios sociales porque los gastos se afectan de forma distinta.

Igualmente también señala que en concepto de Gastos Generales y de Turismo la Cuadrilla tendría que devolver a los ayuntamientos unos 10.000 €, no obstante, dadas las características del área de Turismo, en la que deberían iniciarse las actividades desde principio de año y no esperar a que se produzca la resolución de aprobación de las ayudas de turismo, dado que ello deriva a que todas las actuaciones de turismo tengan que hacerse en el último trimestre del año y convendría dejar estas cantidades como gastos afectados y empezar las actividades de turismo desde principios de año con estas aportaciones.

**El Sr. Vivanco** expone que esta cuestión debería trasladársela a los técnicos municipales por las cuestiones que se deriven de ello para que no haya problemas en las actuaciones jurídico-contables y no pongan pegas.

Consultado el resto de ayuntamientos, no parecen derivarse problemas por estas cuestiones pero dado que el Sr. Vivanco ha solicitado que se le trasladen estas cuestiones a los técnicos contables del Ayto. de Artziniega, el técnico se compromete a realizar las debidas explicaciones al efecto.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

#### **4.-LIQUIDACIÓN DEL PECO 2018-19.**

El técnico del área emite la siguiente información:

En enero de 2020 se procedió a liquidar el PECO 18-19 tras recibir la liquidación de Lanbide que es del siguiente tenor:

	<b>MUNICIPIO</b>	<b>SUBVENCIÓN JUSTIFICADA</b>	<b>APORTACIÓN DEFINITIVA AYTOS</b>	<b>LIQUIDACIÓN</b>
Actuaciones para supresión de barreras arquitectónicas	LAUDIO	62.500,00 €	47.014,17 €	-3.298,83 €
Restauración acondicionamiento de parterres, formación de jardineras y pérgolas del parque de Lamuza y acondicionamiento de muro y camino norte	LAUDIO	62.500,00 €	48.543,26 €	-1.769,74 €



Proyecto de retirada de cierres forestales en los montes de utilidad pública	LAUDIO	60.352,39 €	26.376,09 €	482,29 €
--	--------	-------------	-------------	----------

Programa de fomento de empleo para la recuperación del entorno rural y urbano del municipio de Amurrio	AMURRIO	59.275,60 €	26.885,71 €	991,91 €
Programa de fomento de empleo a través de trabajos para la recuperación del entorno rural y urbano del municipio de Amurrio	AMURRIO	61.632,20 €	28.435,80 €	0,00 €

Programa de fomento de empleo a través de trabajos de jardinería, pintura y mantenimiento de espacios naturales y urbanos de uso público en los municipios de Ayala, Artziniega, Okondo y Orduña		72.745,78 €	29.901,97 €	732,22 €
		<b>379.005,97 €</b>	<b>207.157,00 €</b>	<b>-2.862,15 €</b>

Personal de refuerzo a media jornada	ARTZINIEGA	4.619,35 €		-4.619,35 €
Personal de refuerzo a media jornada	AYALA	4.619,35 €		-4.619,35 €
Personal de refuerzo a jornada completa	OKONDO	4.619,36 €		-4.619,36 €
		<b>13.858,06 €</b>		<b>-13.858,06 €</b>

		<b>EQUIPOS PECO 2018</b>	<b>PERSONAL MEDIA JORNADA</b>	<b>TOTAL LIQUIDACIÓN PECO</b>
LAUDIO		-4.586,28 €		-4.586,28 €
AMURRIO		991,91 €		991,91 €
ARTZINIEGA	20,63%	151,09 €	-4.619,35 €	-4.468,26 €
AYALA/AIARA	23,28%	170,46 €	-4.619,35 €	-4.448,89 €
OKONDO	11,46%	83,94 €	-4.619,36 €	-4.535,42 €
ORDUÑA	44,62%	326,72 €		326,72 €
		<b>-2.862,16 €</b>	<b>-13.858,06 €</b>	<b>-16.720,22 €</b>

Concluida esta exposición el Sr. Ghiro informa que se ha presentado un escrito de protesta por parte de un trabajador en el Ayto. de Laudio y a la empresa SARTU, la cual no se ha presentado en la Cuadrilla, si bien se informa de la misma. Se debate sobre el contenido de la misma y se informa que se le ha contestado desde el ayuntamiento al citado trabajador.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

## **5.- FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL FOFEL 2020.**

El técnico del área emite la siguiente información:



Se ha publicado el FOFEL con fecha 31 de enero de 2020, resultando las siguientes financiaciones:

Tramo Fijo	67.613,86 €
Tramo Básico	721.480,58 €
	<b>789.094,44 €</b>

AMURRIO	216.515,94 €
ARTZINIEGA	41.232,41 €
AYALA	65.320,07 €
LLODIO	373.367,06 €
OKONDO	25.045,01 €
	<b>721.480,49 €</b>

Tramo Condicionado

Promotor Económico	44.448,83 €
Animadora socio cultural	24.622,48 €
Técnica Medio Ambiente	38.248,83 €
Técnico Normalización	38.248,83 €
Técnica Igualdad	38.248,83 €
Urbanismo	90.841,54 €
	<b>274.659,34 €</b>

**TOTAL 1.063.753,78€**

Concluido el debate y la explicación de la financiación se dan todos/as por informados/as.

## **6.-SUPRESIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

El técnico del área emite la siguiente información:

La subvención de reactivación industrial que fue concedida a esta Cuadrilla en los años 2016 y 2017 para ejecutar en los años 16-17 y 17-18 respectivamente, no tuvo continuidad en 2019 por falta de inclusión en presupuesto 2019 (al ser prorrogado).

En 2020 se decide retomar esta subvención pero a través de Alava Agencia de Desarrollo (en adelante AAD) que será quien ejecute las actividades propuestas por las





Cuadrillas, repasándose las subvenciones otorgadas a las distintas Cuadrillas en las anualidades anteriores.

Se informa de que el 19 de febrero se ha tenido la primera reunión con el Dpto. Foral en la que se han propuesto realizar alguna de las siguientes actividades:

<b>Amurrio</b>	Visibilidad y promoción de Amurrio como enclave industrial
<b>Ayala</b>	Actualización GIS
<b>Ayala</b>	Estudio de viabilidad de implantación de P.I. en Artziniega
<b>Ayala</b>	Mejora señalética polígonos existentes
<b>Llodio</b>	Señalización de accesos Polígonos Santa Cruz, Katuxa Anuntzibai, Arlasa y Arantzar
<b>Otras posibilidades</b>	Programa coworking / espacios de trabajo compartidos Asesoramiento emprendedores Recuperación pabellones <ul style="list-style-type: none"><li>• Plataforma inmobiliaria incluyendo a promotores privados / GIS</li><li>• Regeneración antiguos polígonos en estado semi ruinoso</li></ul> Estudios creación/adecuación polígonos o pabellones (Oyón, Lapuebla, Labastida, Samaniego) Adecuación de instalaciones industriales en zonas rústicas (bodegas) o diseminadas (Lladie/Legutio) Estudios previos proyectos turísticos con impacto (camping Lagran, eje Oyón – Bernedo, ...)

Existe una cantidad global de 400.000 € para las Cuadrillas y se analiza la posibilidad de realizar proyectos generales para todas, pero esto entraña mucha dificultad porque las necesidades de cada Cuadrilla son distintas. Se está trabajando en estas propuestas, siendo la idea la de hacer equipos de 3 técnicos de forma que se puedan diseñar las actividades que se proponer realizar a través de AAD en los proyectos que finalmente se concreten.

Concluido el debate y la explicación de la financiación se dan todos/as por informados/as.

## **7.-SOLICITUD DE AYUDAS DE TURISMO Y FORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA.**

El técnico del área emite la siguiente información:

La Mesa de Turismo se reunirá hoy día 25 de febrero, dando el visto bueno a la propuesta de solicitud de ayudas a solicitar a la Diputación Foral de Alava convocadas mediante .



Concluida la explicación del técnico sobre el contenido de las ayudas forales de turismo y de formación, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Solicitar las Subvenciones de Turismo 2020 convocadas mediante Acuerdo 809/2019 del Consejo de Gobierno Foral de 17 de diciembre (publicado en el BOTA n° 3 de 10 de enero) aprobando la convocatoria del ejercicio 2020 de ayudas para la realización de actividades turísticas para Entidades Locales y Asociaciones sin ánimo de lucro, solicitud que es del siguiente tenor:

	PROVEEDOR	PRESUPUESTO	SUBVENCION	CUADRILLA
Material Promocional	BELL	4.658,50 €	3.726,80 €	931,70 €
Material Promocional	STAND	5.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €
Redes sociales	GUREAK	16.250,30 €	8.125,15 €	8.125,15 €
Asesoramiento en calidad y competitividad	Iparnature	6.580,46 €	3.290,23 €	3.290,23 €
Oficina de turismo y servicios externos	IPARNATURE	35.090,00 €	14.036,00 €	21.054,00 €
Oficina de turismo y servicios externos	Artea	5.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €
Eventos y productos turísticos	PROMOCIÓN FERIAS	8.250,00 €	4.125,00 €	4.125,00 €
Eventos y productos turísticos	JORNADAS PROMOCIÓN	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Eventos y productos turísticos	OTRAS PROMOCIONES	4.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Eventos y productos turísticos	Inboost	12.705,00 €	6.352,50 €	6.352,50 €
Visitas guiadas	Sapo	13.860,00 €	6.930,00 €	6.930,00 €
Reportaje audiovisual	Jose Miguel Llano	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
Visitas técnicas	Varios	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
		<b>132.394,26 €</b>	<b>67.085,68 €</b>	<b>65.308,58 €</b>

**SEGUNDA.-** Aprobar que la realización de las actividades de turismo se ejecuten desde principios del ejercicio, sin esperar a tener notificadas las resoluciones de otorgamiento de las solicitudes presentadas

**TERCERA.-** Solicitar las Subvenciones de Formación 2020 convocadas mediante Acuerdo 808/2019 del Consejo de Gobierno Foral de 17 de diciembre (publicado en el BOTA n° 1 de 3 de enero) aprobando la convocatoria del ejercicio 2020 de ayudas para la



---

formación para el empleo, de forma que las actuaciones a solicitar sean las presentadas por Amurrio Bidean, Laodioko Garapen Agetzia y ADR Zabaia.

Concluido el punto se incorpora a la sesión el Sr. Alamillo Udaeta cuando son las 13:23 horas.

## **8.- VIAJE A FITUR E INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES TURISMO.**

**ASISTENCIA A FITUR:** El técnico del área informa que el pasado 22 de enero se visitó Fitur. Al viaje fueron 9 personas, entre técnicos y políticos. Se valora de forma muy positiva la asistencia a la feria, considerando importante asistir a este tipo de eventos.

**VIDEO PROMOCIONAL:** Se debate sobre la forma de presentar el video de promoción de la Cuadrilla, fecha y sitio. Se considera conveniente realizar la presentación en la sala que ceda la Diputación Foral realizando una rueda de prensa, debiendo gestionar esta actuación el técnico del área.

**OTRAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN:** se debate sobre otras posibles actuaciones de difusión en evento como el BASQUE FEST, Azkuna Center, etc.

Concluido el debate y la explicación de la financiación se dan todos/as por informados/as.

## **9.- SERVICIO DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO:**

### **9.1º.- REPARTO DE LA FINANCIACIÓN DEL FOFEL DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO URBANÍSTICO.**

Vista la regularización del servicio realizada como ejecución de lo establecido en las sentencias judiciales habidas, deben analizarse los nuevos costes del servicio y habiéndose publicado en el BOTHA nº del día 31 de enero del 2020 el Acuerdo 30/2020 del Consejo de Gobierno Foral, aprobando las participaciones provisionales de las Entidades Locales en el FOFEL 2020 y el abono del primer trimestre, en base a ello, pasamos a explicar el reparto de esta financiación en el servicio de asesoramiento urbanístico de la Cuadrilla de Ayala, se presenta a debate la propuesta de forma de distribución de la financiación del FOFEL 2020.

Concluida la explicación del técnico sobre el contenido de la forma de distribución de esta financiación y consensuada la misma, se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:



**PRIMERO.-** Realizar la siguiente distribución de la financiación del FOFEL para los técnicos de asesoramiento urbanístico de los ayuntamientos:

APAREJADOR	41.448,83 €
ARQUITECTO	46.392,71 €
<b>SUBVENCIÓN TOTAL</b>	<b>90.841,54 €</b>

	<b><u>COSTE</u></b>	<b><u>PRECIO</u></b>	
Precio hora Arquitecto:	47,57 €	50,82 €	(IVA incluido)

ARTZINIEGA: 7 horas/semana	336 horas	15.983,52 €
AYALA: 7 horas/semana	336 horas	15.983,52 €
OKONDO: 5 horas/semana	240 horas	11.416,80 €

(48 Semanas)

IMPORTE TOTAL  
ARQUITECTOS **43.383,84 €**

DISPONIBLE  
PARA APAREJ. **47.457,70 €**

	<b><u>COSTE</u></b>	<b><u>PRECIO</u></b>	
Precio hora aparejador	48,09 €	35,09 €	(IVA incluido)
Horas disponibles aparejador	<b>986,85 €</b>		

		Horas		Días		TOTAL
LLODIO	15,9057%	156,97	<b>156,00</b>	22,42	<b>22</b>	7.502,04 €
AMURRIO	9,0943%	89,75	<b>89</b>	12,82	<b>12</b>	4.280,01 €
AYALA	37,2806%	367,90	<b>367</b>	52,56	<b>52</b>	17.649,03 €
ARTZINIEGA	22,8272%	225,27	<b>225</b>	32,18	<b>32</b>	10.820,25 €
OKONDO	14,8922%	146,96	<b>146</b>	20,99	<b>20</b>	7.021,14 €
						<b>47.272,47 €</b>
	100,00%	986,85	<b>983,00</b>	140,98	<b>138</b>	

**HORAS SUBVENCIONADAS FFFEL**

	ARQUITECTO	APAREJADOR
LLODIO		213
AMURRIO		121

334

**NOTA.-** se ha modificado para el ayto. de Amurrio, pasando de tener 84 horas para financiar la contratación de un arquitecto a 121 horas para financiar la de un aparejador, en base a la necesidad solicitada por la Sra. Irabien.

**9.2º.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
ASESORAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS AYTOS. DE  
LAUDIO Y AMURRIO.**

En base al reparto establecido en el apartado anterior, debe procederse a la contratación del asesoramiento urbanístico en los ayuntamientos de Laudio y de Amurrio.



---

En este asunto se propone por la Sra. Irabien que se consulte con el servicio técnico municipal la forma de realizar esta contratación.

Al no estar presente el Sr. Añibarro se dispone igualmente que se consulte con el servicio municipal a tal efecto.

### **10.- SOLICITUD DE AYUDAS DE IGUALDAD: PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA SENSIBILIZACIÓN Y A LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.**

Mediante Decreto Foral 544/2019 de 30 de diciembre del Diputado General para subvencionar programa y actividades destinadas a la sensibilización y a la convivencia intercultural (publicadas en el BOTHA nº 13 de 3 de febrero de 2020).

La técnica del área explica que la propia Diputación Foral ha realizado un programa piloto en Mendialdea, de forma que estima más oportuno que en lugar de solicitar este tipo de ayudas se solicite a Diputación Foral que traiga este programa a la Cuadrilla de Ayala.

Concluido el debate **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Solicitar a Diputación Foral que implante en la Cuadrilla de Ayala el programa piloto que implantó en Mendialdea (Cuadrilla de Montaña Alavesa).

**SEGUNDA.-** No solicitar las ayudas de interculturalidad convocadas mediante el Decreto Foral 544/2019 de 30 de diciembre del Diputado General.

### **11.- SOLICITUD DE AYUDAS DE IGUALDAD: PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE IGUALDAD.**

Mediante Decreto Foral 546/2019, del Diputado General, de 30 de diciembre, se realiza la aprobación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas. Ejercicio 2020 (Publicado en: BOTHA Núm. 13, de 03/02/2020).

La técnica del área presenta las actividades o programas para solicitar subvención y va explicando el contenido de las mismas.

Concluido el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Solicitar las ayudas convocadas mediante Decreto Foral 546/2019, del Diputado General, de 30 de diciembre, se realiza la aprobación de la convocatoria de



subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas. Ejercicio 2020 (Publicado en el BOTHA Núm. 13, de 03 de febrero de 2020), realizando las siguientes actividades, todas incluidas en el Plan de Igualdad de la Cuadrilla de Ayala:

<b>EJE EMPODERAMIENTO DE MUJERES</b>	
<b>Club de Lectura Feminista.</b>	
El Club de lectura feminista está en marcha desde el 2018 en Amurrio. Participan 20 mujeres de la Cuadrilla y se solicitará subvención para el primer trimestre de año, ya que el resto del gasto lo paga directamente Diputación. Formadora: Bego Etayo	
Gasto	800€
<b>Encuentro Comarcal de Igualdad</b>	
Se organizará el Encuentro Comarcal junto a las Asociaciones y grupos feministas siguiendo con el trabajo de reconocer, visibilizar y fomentar la participación social de las mujeres.	
Este 2020 en Encuentro será en Okondo el mes de octubre.	
Gastos: Material, charlas, autobús, actuación comida	2.500€
<b>Programa WikiEmakumeok</b>	
En 2019 comenzó la participación de la Cuadrilla en el proyecto WikiEmakumeok, que tiene como objetivo visibilizar a las mujeres en la Wikipedia. Así, en el Encuentro Comarcal se recogieron y publicaron en esta enciclopedia las asociaciones de mujeres de Aiaraldea y este año se quiere seguir desarrollando este trabajo. Para ello, se organizarán sesiones de formación para aprender a publicar en Wikipedia por parte de la formadora Mentxu Ramilo	
Gasto	800€
<b>EJE VIDAS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA</b>	
<b>II Encuentro sobre Autodefensa Feminista</b>	
En 2019 se organizó el I Encuentro sobre Autodefensa Feminista y este año seguiremos con el trabajo iniciado el año pasado, adaptando esta herramienta a nuestra Cuadrilla y proponiendo estrategias colectivas para enfrentar la violencia machista. Contaremos con la formadora Maitena Monroy, referente en el tema y será en junio. El lugar está todavía por definir.	
Gasto: Charla, grabación, informe y material	1.000€
<b>Espacios contra las agresiones sexistas</b>	
Como todos los años, se organizarán espacios contra las agresiones sexistas en los municipios de Aiaraldea. Dinamizará dichos espacios Emagin.	



Gasto	400€
<b>Total de gasto que se presenta a subvención foral</b>	<b>5.500€</b>

## **12.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UPV PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEL MASTER EN IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.**

Se adjunta con la convocatoria de la sesión como ANEXO II el Convenio de Colaboración con la UPV para realizar las prácticas del Máster en Igualdad de Mujeres y Hombres (Agente de Igualdad) por la alumna M<sup>a</sup> del Mar Trujillano Ramírez.

Se ha propuesto una colaboración de esta estudiante en prácticas de 2 días a la semana de 9 a 13 horas hasta completar el total de las horas de prácticas.

Explicado el contenido del convenio por la técnica del área y concluido el debate, se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de Colaboración con la UPV para realizar las prácticas del Máster en Igualdad de Mujeres y Hombres (Agente de Igualdad) por la alumna M<sup>a</sup> del Mar Trujillano Ramírez.

**SEGUNDO.-** Habilitar a la Presidencia para su firma.

## **13.- MODELO DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO.**

Se adjunta como ANEXO III y IV el modelo de referencia de declaración propuesto por EUDEL que ha remitido a todos los ayuntamientos, aprobado por la Comisión Ejecutiva de EUDEL en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2020, el cual está apoyado por todas las sensibilidades.

La Sra. Irabien explica los antecedentes de la propuesta que ha sido trabajada en EUDEL, bajo el principio que se les venía recabando a las instituciones de “menos filosofía y más realidad”. Igualmente se explica la diferencia de integración en Berdinsarea de los 3 Territorios, dado que Alava como se ha apostado por Diputación por la igualdad y se ha dotado de medios y técnicos a través de las Cuadrillas se encuentra más integrado, si bien, se van a cambiar las condiciones de integración de los municipios en Berdinsarea, y para que puedan incorporarse también mancomunidades y cuadrillas.



Explicado el contenido del convenio por la técnica del área y concluido el debate, se procede a la votación y **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la Declaración Institucional de la Cuadrilla de Ayala sobre el 8 M con motivo del Día Internacional de las Mujeres, que es del siguiente tenor:

## **Declaración Institucional del 8M con motivo del Día Internacional de las Mujeres/ M8ko Adierazpen Instituzionala Emakumeen Nazioarteko Egunadela eta. 2020 Aiarako Kuadrilla.**

### ***LAS MOVILIZACIONES DE LAS MUJERES. El poder de las mujeres que transforma el mundo.***

El 8 de marzo fue instaurado en 1952 como Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU). El 8M conmemora las “huelgas” de las mujeres, que a lo largo de la Historia han reivindicado sus derechos laborales, económicos, políticos y sociales. Las luchas han ido conquistando cambios legales, sociales y culturales que han hecho avanzar las sociedades hacia mayores cotas de igualdad y democracia.

Sin embargo, el tiempo de las luchas de las mujeres no ha terminado. En todo el mundo y en nuestras comunidades locales persisten desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres por el hecho de serlo. Esta discriminación se entrecruza con las discriminaciones de clase, etnia, edad, cultura, convicciones, estatus migratorio, orientación sexual, identidad de género, o capacidades, entre otras.

Cuando se cumplen 25 años desde la Plataforma de Acción Beijing, una nueva generación se une en la lucha para imaginar economías, sociedades y sistemas políticos que defiendan los

### ***EMAKUMEEN MOBILIZAZIOAK. Mundua eraldatzen duen emakumeen boterea.***

1952an martxoaren 8a Emakumearen Nazioarteko Egunaezari zuen Nazio Batuen Batzar Nagusiak (NBE). M8ak emakumeen "grebak" oroitzen ditu, historian zehar euren eskubide laboral, ekonomiko, politiko eta sozialak aldarrikatu dituztenak. Borrokek aldaketak ekarri dituzte legetan, jendartearen eta kulturaren, eta jendartearen berdintasun eta demokraziamaila handiagotarantz aurreratu dituzte.

Hala ere, emakumeen borroken garaia ez da amaitu. Mundu osoan eta gure tokiko komunitateetan oraindik ere emakumeenganako bereizkeriak eta ezberdintasunak daude, emakume izate hutsagatik. Bereizkeria hori beste batzuekin gurutzatzen da: klase, etnia, adina, kultura, sinesmenak, migrazio estatusa, sexu orientazioa, genero identitatea edo gaitasunak, besteak beste.

Beijing Ekintza Plataforma 25 urte bete dituzte, belaunaldi berriak bat egiten du giza eskubideak defendatu eta genero berdintasuna lortzeko duten ekonomia, jendarte eta sistema





derechos humanos y logren la igualdad de género, sin dejar a nadie atrás. Este movimiento mundial entiende que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, tal y como se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es tiempo de que **proclamemos la igualdad como un único mensaje de manera conjunta por parte de toda la sociedad.**

Las luchas de las mujeres y las movilizaciones en las calles nos interpelan a las instituciones hacia un ejercicio de **compromiso** firme para:

- transformar las relaciones de género en la vida de nuestros municipios y de nuestras administraciones;
- erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y reparar a las víctimas de esa violencia estructural;
- construir condiciones y oportunidades para la participación económica, social, política y cultural de las mujeres de todas las condiciones en la vida local;
- luchar contra todas las formas de discriminación;
- diseñar organizaciones sociales corresponsables que pongan las vidas en el centro.

Los gobiernos locales y supramunicipales vascos estamos llamados a diseñar y gestionar políticas que hagan reales estos compromisos en nuestros pueblos y ciudades, por lo que la Cuadrilla de Ayala expresa su **firme compromiso para contribuir a la construcción de**

politikoak irudikatzen borrokan, inor bazterrean utzi gabe. Munduko mugimendu honen ustez generoen arteko berdintasuna ez da soilik oinarritzko giza eskubidea, baizik eta mundu baketsu, oparo eta iraunkorra lortzeko beharrezko oinarria. Garapen Jasangarrirako Helburuetan jasotzen den bezala. **Berdintasuna jendarte osoaren mezu bakar gisa aldarrikatzeko garaia da.**

Emakumeen borrokek eta kaleetako mobilizazioek instituzioei **konpromiso** irmoko ariketa egitea eskatzen digute:

- Generoharremanak eraldatzea gure udalerrien eta gure administrazioen bizitzan;
- Emakumeen aurkako indarkeria mota guztiak errotik kentzea eta egiturazko indarkeria horren biktimak erreparatzea;
- Baldintzak eta aukerak eraikitzea izaera guztietako emakumeek tokiko bizitzako ekonomian, jendartean, politikan eta kulturaren parte hartzeko;
- Diskriminazio mota guztien aurka borrokatzea;
- Bizitza erdira ekarriko duten jendarteantolakuntzaerantzunk ideak diseinatzea.

Tokiko eta tokiz gaindikoeuskal gobernuok konpromiso horiek gure herri eta hirietan egia bihurtzeko politikak diseinatu eta kudeatu behar ditugu, eta horrexegatik, Aiarako Kuadrillak **konpromiso irmoa adierazi du berdintasunezko**



**una sociedad igualitaria, inclusiva y que garantice los derechos y la participación de todas las personas en la vida local y comarcal, poniendo en marcha las siguientes medidas:**

- Analizar sistemáticamente las condiciones y situaciones de las mujeres de la Cuadrilla en el acceso a todos los recursos, bienes y servicios, así como la participación en la vida local y comarcal, para identificar y corregir las desigualdades.
- Seguir dotándose de una estructura estable con personal y recursos suficientes para el impulso de las políticas de igualdad, a nivel local y comarcal.
- Desarrollar el Plan de Acción de igualdad de mujeres y hombres, evaluar su impacto y dar cuenta de los resultados.
- Articular progresivamente la normativa para el desarrollo de las políticas de igualdad y garantizar la incorporación de la perspectiva de género en toda actividad.
- Desarrollar el Protocolo de Coordinación para la atención y prevención de la violencia machista.
- Avanzar en la aplicación del principio de reparación de víctimas de la violencia machista en las actuaciones.
- Desarrollar progresivamente la evaluación del impacto de género de las normas, programas y servicios.

**jendarte inklusiboa eraikitzen laguntzeko, pertsona guztien eskubideak eta partehartzea bermatuko dituen bizitzan, honako neurri hauek abian jarritz:**

- Udalerriko eta Kuadrillako emakumeen baldintzak eta egoerak sistematikoki aztertzea baliabide, ondasun eta zerbitzu guztiak eskuratzeari dagokionez, eta Kuadrillakobizitzan parte hartzeari dagokionez ere, desberdintasunak identifikatu eta zuzentzeko.
- Berdintasunpolitikak bultzatzeko langile eta baliabide nahikoak dituen egitura egonkorra edukitzea jarraitzea, tokimailan edo beste udalerritan batzuekin elkartuta.
- Emakumeen eta gizonen berdintasunerako Tokiko Ekintza Plana garatzea, haren eragina ebaluatzea eta emaitzen berri ematea.
- Arauak arian-arian artikulatzea berdintasunpolitikak garatzeko, eta jardueraren osoan generoikuspegia txertatzen dela bermatzea.
- Indarkeria matxistaren arretarako eta prebentziorako Koordinazio Protokoloa garatzea.
- Jardueretan indarkeria matxistaren biktimei erreparazioa emateko printzipioaren aplikazioan aurrera egitea.
- Arau, programa eta zerbitzuen generoeraginaren ebaluazioa arian-arian garatzea.



- 
- Seguir facilitando espacios y recursos para desarrollar programas e iniciativas para el empoderamiento de las mujeres de la Cuadrilla.
  - Seguir articulando espacios de interlocución permanente con las organizaciones de mujeres y feministas para diseñar y evaluar las políticas para la igualdad y contra la violencia machista.
  - Seguir trabajando con la Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres- [Berdinsarea](#)- cuyo propósito es sumar esfuerzos y actuar conjuntamente desde los gobiernos locales y supramunicipales para impulsar, fortalecer, coordinar y evaluar políticas, programas y servicios a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.
- Kuadrillako emakumeak ahalduntzeko programak eta ekimenak garatzeko espazioak eta baliabideak eskaintzen jarraitzea.
  - Emakumeen erakundeekin eta erakunde feministekin etengabe komunikatzeko espazioak antolatzen jarraitzea, berdintasunaren aldeko eta indarkeria matxistaren aurkako tokiko politikak diseinatzeko eta ebaluatzeko.
  - Berdintasunaren aldeko eta Emakumeenganako Indarkeria ren aurkako Euskal Udalen Sarearekin – [Berdinsarea](#) – lanean jarraitzea. Sare horren helburua da indarrak batzea eta tokiko eta tokiz gaindiko gobernuek elkarrekin jardutea berdintasunaren aldeko eta emakumeenganako indarkeriaren aurkako politikak, programak eta zerbitzuak bultzatzeko, indartzeko, koordinatzeko eta ebaluatzeko.

Al fin, la Cuadrilla de Ayala hace un llamamiento a la ciudadanía para que participe activamente en las movilizaciones convocadas para el próximo 8 de marzo por el Movimiento Feminista con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

Azkenean, Aiarako Kuadrillak dei egiten die herritarrei Emakumeen Nazioarteko Egunaren kariatara Mugimendu Feministak martxoaren 8rako antolatu dituen mobilizazioetan era aktiboan parte har dezaten.

## **14.- DAR CUENTA:**



---

#### **14.1.- PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DEL ÁREA DEL BORRADOR DE BASES DE LAS AYUDAS COMARCALES 2020-02-04.**

En la sesión celebrada por la Comisión informativa del área el día 21 de febrero se someterá para su análisis las Bases de las Ayudas Comarcales 2020.

Se informa del contenido del debate habido y planteado en la comisión informativa del área y surge un debate sobre qué se debe entender por estas ayudas comarcales, sin que salgan propuestas concretas.

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

#### **14.2.- PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DEL ÁREA DEL BORRADOR DE LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTUDIO, DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, REDACCIÓN DEL MANUAL DE VALORACIÓN, VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, ADECUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y DEL ORGANIGRAMA DE LA CUADRILLA DE AYALA-AIARAKO KUADRILLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

En la sesión celebrada por la Comisión informativa del área el día 21 de febrero se someterá para su análisis estos pliegos.

Surge un largo debate sobre el contenido de este trabajo y las necesidades concretas de personal y funciones

Concluido el debate se dan todos/as por informados/as.

#### **15.- COMPARECENCIA DEL PERSONAL DE BIENESTAR SOCIAL PARA TRASMITIR LA PROBLEMÁTICA DEL ÁREA**

El personal de bienestar social ha pedido a la Sra. Presidenta comparecer en este órgano a fin de transmitir la problemática que existe en esta área. Al no haber habido entendimiento en la fecha y hora con este personal no han asistido a la sesión, quedando el asunto sobre la mesa a fin de que este punto se traslade a la próxima sesión a celebrar por este órgano.



---

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos en esta reunión, por imperativo legal, y cumplimentada la última formalidad concerniente a esta legislatura, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 30 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la precedente acta por el Sr. Presidente y por mí la Secretaria que doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.**

**LA SECRETARIA. VIRGINIA CARCELÉN GARCÍA**

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**